



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

## Resolución N° 000079 de 2022

( 21 de enero de 2022 )

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública, No. LP-SEG-02594-2021”

**LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto No.000979 de 2020,

### CONSIDERANDO

Que, el Departamento Norte de Santander teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales y la prestación eficiente de sus servicios, dio inicio al proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública No. **LP-SEG-02594-2021** para contratar el siguiente objeto: **SERVICIOS DE ALIMENTACION ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2022 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

Que, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los bienes a adquirir, se consideró que la modalidad de selección a utilizar es la Licitación Pública, contemplada en el artículo 2 numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

Que, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/C, PESOS M/CTE (\$29.947.818.600,00), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 004525 del 25 de noviembre de 2021 expedido por el Profesional Especializado de la Secretaria de Hacienda del Departamento Norte de Santander.

Que, el día 29 de noviembre de 2021 se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el aviso de convocatoria en cumplimiento del Decreto 019/2012, el análisis del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Licitación Pública No. **LP-SEG-02594-2021**.

Que, en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y artículo 2.2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo del 29 de noviembre al 14 de diciembre del 2021.

Que, dentro del término anteriormente señalado se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección, las cuales fueron resueltas por la Entidad y las respectivas respuestas publicadas en el SECOP II.

Que, mediante Resolución No.0001590 del 16 de diciembre de 2021, la Secretaria General del Departamento Norte de Santander, ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública No. LP-SEG-02594-2021.

Que, el 04 de enero de 2022 a las 14:00 se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección, recibándose la siguiente oferta:

GT.



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

## Resolución N° 000079 de 2022

( 21 de enero de 2022 )

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública, No. LP-SEG-02594-2021”

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL SEC NORTE 2022	3/01/2022 9:11 PM
Representante Legal: GUSTAVO BRAVO GOMEZ identificado con CC 79.503.122 Expedida en Bogotá.		
Integrantes: STRATEGY CO, BCO CATERING SAS y CORPORACION ESTRATEGIAS EMPRESARIALES		

Que, mediante el Decreto 000979 del 24 de noviembre de 2020, se integró el Comité de Evaluación para los procesos de Licitación Pública, en razón a ello, a través de memorando interno, se conformó el mismo y se requirió a los profesionales competentes desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico, evaluar la propuesta presentada dentro del proceso dentro del término señalado en el cronograma.

Que, conforme a lo consagrado en el parágrafo 3° del artículo 1 de la Ley No. 1882 del 15 de enero de 2018, la Entidad publicó el 13 de enero de 2022, los informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, lo cuales permanecieron a disposición de los interesados por el término de cinco (5) días hábiles del 13 al 20 de enero de 2022, plazo durante el cual no se recibieron observaciones ni solicitudes de aclaración.

Que, el 21 de enero de 2022, se publicó el informe consolidado final de evaluación de los requisitos habilitantes, técnico y puntaje de oferta económica, dentro del cual, el comité evaluador recomienda la adjudicación al proponente UNIÓN TEMPORAL SEC NORTE 2022, por cumplir con los requisitos establecidos en el proceso de selección agotado por la Entidad.

Que, de acuerdo con lo establecido en el cronograma de este proceso el día de 21 de enero de 2022, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Adjudicación y/o Declaratoria de Desierta del proceso LP-SEG-02594-2021, en forma virtual, en acatamiento de los Decretos 440 y 537 de 2020 expedidos por Gobierno Nacional en materia de contratación estatal en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por la pandemia COVID19.

Que, la Audiencia Pública de Adjudicación y/o Declaratoria de Desierta se surtió conforme al procedimiento señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2020.

Que, conforme al procedimiento señalado en la normatividad aplicable vigente, en la Audiencia de Adjudicación, se corrió traslado al oferente habilitado, del informe consolidado que incluye la evaluación de la oferta económica, solo para la revisión del aspecto económico. Surtido lo anterior se estableció el orden de elegibilidad, otorgándosele el primer orden de elegibilidad a la oferta presentada por UNIÓN TEMPORAL SEC NORTE 2022, otorgándole un puntaje total de 100 puntos.

Que, en mérito de lo expuesto,



Libertad y Orden



Gobernación  
de Norte de  
Santander

República de Colombia

## Resolución N° 000079 de 2022

( 21 de enero de 2022 )

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública, No. LP-SEG-02594-2021”

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública N° LP-SEG-02594-2021 cuyo objeto es **SERVICIOS DE ALIMENTACION ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2022 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, a UNIÓN TEMPORAL SEC NORTE 2022 representada legalmente por GUSTAVO BRAVO GOMEZ identificado con CC 79.503.122 Expedida en Bogotá, conformada por: STRATEGY CO, BCO CATERING SAS y CORPORACION ESTRATEGIAS EMPRESARIALES, por la suma de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$29.923.110.000,00).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación y contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2017 y como la decisión tomada se adoptó en Audiencia Pública, la misma se entiende notificada en estrados.

**ARTICULO TERCERO:** Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Dada en San José de Cúcuta, el 21 de enero de 2022

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
EDNA CAROLINA JOYA NUNEZ  
Secretaria General  
Departamento Norte de Santander

Proyectó: Catherine Liñán Osorio  
Asesora Jurídica Externa 

Revisó: Armando Quintero Guevara  
Asesor Jurídico Externo 

Mónica Elisa Villamizar Rodríguez  
Asesora Jurídica Externa 